

Mayores contribuyentes
 D. Fernando Montt, Barahit,
 D. Est. Sanchez Lopez
 D. Donato Conesa Garcia
 D. Simón Rimmer, Herst,
 D. Manuel Lencinas, Ballatón
 D. Est. Sanchez Ovando
 D. Est. Sánchez Barahit, sac.
 D. Juan Esteban Rimmer
 D. Felipe Mateo Perez
 D. Gonzalo Lincea, Perez

En este estado penetraron en el Selen las Sesiones mayores contribuyentes
 que al margen se designan en número igual al de individuos de el Ayuntamiento, previa convocatoria, y por el Sr. Alcalde se dio cuenta del
 resultado que arrojan las gestiones practicadas por el Comisionado que en
 virtud de la real cédula de los descubiertos que resultan por contribución terri-
 torial y ejercicios económicos de 1877-78. 1878-79. 1879-80 - 1880-81. 1881-82
 1882-83, en su vista y en la precisión en que están dichos señores de resolver lo
 conveniente acerca del asunto de que se trata en conformidad a lo dispuesto en
 la Instrucción de tres de Ditos de 1869, reformada, y la de 20 del propio mes de
 1847, conminados de las causas que impiden el cobro de los descubiertos que se pue-
 nen detallado en la relación copia de este expediente y a mayor abundancia
 dadas a conocer las fincas por que contribuyen, a cuyo fin la Al-
 caldía ha prohibido el amillaramiento de la riqueza inmueble y ornata,
 condecoraciones, etc. que existen en un poder, acordando se les releve del pago de la
 contribución que se les reclama, puesto que están plenamente convencidos
 de la imposibilidad en que se encuentran de satisfacerla, y en un conocimiento
 declaran partidas fallidas las que los sujetos que a este fin digna el Ayuntamiento
 to, y al efecto y de acuerdo de que sea plenamente confirmada si procede la pre-
 sente resolución, disponen que por la Secretaría de esta Municipalidad se
 forme relación que los comprenda, expresiva de los conceptos de riqueza y cantidad
 de la imbuencia a fin de que exponiendo al público copia de la misma por
 término de diez días, puedan los demás contribuyentes exponer ante la Sec-
 retaría las razones que estovieren en contrario y cuyo resultado se hará
 constar por certificación que al efecto se expedirá, pudiendo, terminada
 que sea el trámite, convocar de nuevo a los aquí presentes para la de-
 finitiva resolución de este expediente.

Fallidas por territorial

Con lo que se terminó la sesión que firman los señores presentes que saben de que
 como Secretario certifico.



Manuel Medina

Asi como José G. O.

Juan. Palacios

Juan Barrios

Julian Lincea

Manuel Sanchez

Gonzalo Lincea Donato Conesa

[Signature]

Fernando Montt Perez

Manoel Albaladejo

Juan Mesero

[Signature]

Joaquin Pineda

